



RIO GALLEGOS, 01 MARZO 2003

V I S T O:

El Expediente N° 17.085/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por el Lic. Mario MAUPRIVEZ en su carácter de presidente de la firma Servicios Digitales S.A., mediante la cual solicita se llame a inscripción para cubrir un cargo de pasante alumno;

QUE dentro de los requisitos exigidos, los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Analista o Licenciatura en Sistemas con al menos DIEZ (10) materias aprobadas, entre Programación II y Arquitectura de las Computadoras, tener cursada las asignaturas Análisis y Diseño y formación comprobable en JAVA, HTML;

Que dicho requerimiento se enmarca en el Convenio de Pasantía celebrado oportunamente con dicha Empresa;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la implementación de un llamado a inscripción de postulantes alumnos para cubrir UN (1) cargo de pasante en la firma Servicios Digitales S.A., por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que los postulantes deben ser estudiantes de la carrera Analista o Licenciatura en Sistemas con al menos DIEZ (10) materias aprobadas, entre Programación II y Arquitectura de las Computadoras, tener cursada las asignaturas Análisis y Diseño y formación comprobable en JAVA, HTML.-

ARTICULO 3º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Extensión, Dirección de Vinculación, Tecnológica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido , ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

055

DR. ALEJANDRO SUNICO  
DECANO  
UNPA UARG

